



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 091 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 AGO. 2017

OMAR HERNANDEZ DE LA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ASISTENTE
GERENCIAL REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 983-2017-GRC/GA, de fecha 15 de agosto de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1116-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 15 de agosto de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 452-2017-GRC/GRDNDCySC, de fecha 04 de agosto de 2017, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorandum N° 097-2017-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 07 de agosto de 2017, la Jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, mediante Informe N° 1093-2017-GRC/GA/OL, de fecha 08 de agosto del 2017, la Jefatura de la Oficina de Logística, informa sobre el requerimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorandum N° 1695-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 04 de agosto del 2017, sobre la exclusión de un (1) procedimiento de selección del PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, las inclusiones y exclusión antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA DÉCIMO PRIMERA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dadas las inclusiones y exclusión solicitadas, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Md. JORGE LINARES MORALES



091

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :

GERENCO-GUBIERNOS REGIONAL DEL CALLAO, SETE CENTRAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

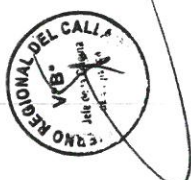
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION GENERAL REGIONAL

BI AÑO : 2017

EJ RUC : 709670354

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON COMPAÑIA CORPORATIVA O ENGANIADA	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PRODUCTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluyendo Interests)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	GUBERNACIONES	DIRECCION DEL PROCEDIMIENTO	
																DEPA	PROV	DIST							
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2018 REGION CALLAO	8071800033446	40 - Unidad	1	1 - Nueva Soles		60,482.00	07	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION - REGIONAL - PLANEAMIENTO ACORDACIONAL - TERRITORIAL	DIRECCION DEL PROCEDIMIENTO	
2	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	781815010077148	40 - Unidad	1	1 - Nueva Soles		14,173.00	07	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION - REGIONAL - PLANEAMIENTO ACORDACIONAL - TERRITORIAL	DIRECCION DEL PROCEDIMIENTO	
3	1 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA ACTIVIDAD OPERACION CON MANIPULAN PE SALVA EN APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA REGION CALLAO 2017	301171000239673	36 - Metro Cúbico	4225	Nueva Soles		45,025.00	07	01	01	08	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION - REGIONAL - PLANEAMIENTO ACORDACIONAL - TERRITORIAL	DIRECCION DEL PROCEDIMIENTO	
							2	0 - NO	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	3012171000797542	26 - Metro Cúbico	1297	Nueva Soles		810,890.00	07	01	01							



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

